



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 01 OCT 2019
CUDAP: EXP-UNC: 0049089/2019

VISTO:

La realización del concurso de profesores del Departamento de Fisicoquímica, que se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2019 según Res.Dec. 1947/2019.

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asisten en calidad de miembros del Tribunal, la Dra. Griselda E. Narda (Universidad Nacional de San Luis), el Dr. Julio Raba (Universidad Nacional de San Luis) y el Dr. Edgardo N. Durantini (Universidad Nacional de Río Cuarto) según Res.H.C.D. 556/2019;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res.Rec.453/17 y Res.HCS509/17, Res.Dec.1455/17;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Griselda E. Narda** en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente al 50% de dos (2) días de viáticos más gastos de alojamiento y pasaje terrestre San Luis/Córdoba/San Luis para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Julio Raba** en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente al 50% de dos (2) días de viáticos más gastos de alojamiento y pasaje terrestre San Luis/Córdoba/San Luis para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Edgardo Durantini** en un cargo Prof. Titular Plenario, el importe correspondiente al 50% de un (1) día de viáticos más reintegro por gastos de combustible por traslado Río Cuarto/Córdoba/Río Cuarto en su vehículo particular, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 4to.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos disponibles en la Dependencia asignados a Concursos Docentes.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
\$B/gcm

2059

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC